

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 24 de julio de 2013, reunido el Consejo de Salarios del Grupo Nº 13 "Transporte y Almacenamiento", Sub-Grupo Nº 10 "Actividades marítimas complementarias y auxiliares, agencias marítimas, operadores y terminales portuarias. Depósitos Portuarios", **Capítulo "Depósitos Portuarios"**, integrado por: **DELEGADOS DEL PODER EJECUTIVO:** Las Dras. Cecilia Siqueira, María Noel Llugain y Mariam Arakelian. **DELEGADO REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES:** El Sr. Marcelo Briñón y **DELEGADO REPRESENTANTE DE LOS EMPRESARIOS:** El Sr. Marcelo Mateo. -----

ACUERDAN:

PRIMERO. Se procede a fijar el porcentaje de incremento por concepto de correctivo que regirá a partir del 1º de julio de 2013, en aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo suscrito el día 5 de agosto de 2011. -----

SEGUNDO. Que en virtud de lo establecido en la cláusula cuarta, último correctivo, del referido Acuerdo, el porcentaje de aumento salarial por concepto de correctivo entre inflación esperada y la inflación real, que regirá a partir del 1º de julio de 2013 es del **1.83%**.-----

TERCERO. Por consiguiente, a continuación se establecen los salarios mínimos vigentes al 1º de julio de 2013 por categoría.-----

En Depósitos Portuarios	Salarios Nominales Julio 2013
AUXILIAR DE LIMPIEZA	8.731
APRENDIZ/CADETE	8.842
AUXILIAR ADMINISTRATIVO Nº 1	10.553
SERENO-VIGILANTE	11.426
PEÓN	13.589
AUXILIAR ADMINISTRATIVO Nº 2	13.707
APUNTADOR / PEON ESPECIALIZADO	17.934
CHOFER/ELEVADORISTA/MAQUINISTA	17.934
ENCARGADO / CAPATAZ/SUPERVISOR	25.818

[Handwritten signature]

M. Briñón

[Handwritten signatures]

En Depósitos Extraportuarios de Contenedores con Reparación y Mantenimiento	Salarios Nominales
JEFE DE TURNO	38.260
TECNICO EN REFRIGERACIÓN	32.495
OFICIAL FRIGORISTA	27.776
MEDIO OFICIAL FRIGORISTA	22.362
LAVADOR	15.723
TECNICO MANTENIMIENTO	30.573
PAÑOLERO	29.349
ASISTENTE MANTENIMIENTO Y/O PAÑOLERO	23.586
TECNICO EN REPARACION DE CONTENEDORES	36.512
REPARADOR CONTENEDORES NIVEL A	31.098
REPARADOR CONTENEDORES NIVEL B	26.118
REPARADOR CONTENEDORES NIVEL C	21.488
INSPECTOR DE CONTENEDORES	33.018
ASISTENTE INSPECTOR DE CONTENEDORES	25.332
OFICIAL PLEGADOR	31.098
MEDIO OFICIAL PLEGADOR	26.031
ASISTENTE DE PLEGADOR	20.353
OFICIAL EN INYECCION Y APLICACIÓN DE POLIURETANO	32.843
MEDIO OFICIAL EN INYECCION	27.690
AYUDANTE EN INYECCION	19.218
CONTROLADOR DESPACHO/ENTRADA DEPÓSITO	26.723
CONTENEDORES	
ASISTENTE AL CONTROLADOR DESPACHO/ENTRADA DEPÓSITO	15.723
CONTENEDORES	
MAQUINISTA	29.918
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	23.586
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	16.073
APRENDIZ	14.851
PEON	12.979
BALANCERO	12.979
PRACTICANTE	11.122

CUARTO. Dando cumplimiento a la cláusula octava, literal C), inciso III), se procede al reajuste de la prima por Presentismo y Asiduidad. A partir del 1° de julio de 2013 el valor resultante es de \$ 1.102.-

M. B. B.

2
P.A.

QUINTO. Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto del 26 de noviembre de 2007 referido a la licencia sindical del Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento", Sub-Grupo 10 "Actividades marítimas complementarias y auxiliares, agencias marítimas, operadores y terminales portuarias. Depósitos Portuarios", Capítulo "Depósitos Portuarios", según lo dispuesto en el artículo cuarto, se procede a reajustar el valor hora para los dirigentes de rama o nacionales. A partir del 1º de julio de 2013, el valor resultante es de \$ 67.57.-----

SEXTO: En este acto se reitera que la cuenta bancaria en la cual se debe realizar el depósito de acuerdo a lo establecido en el mencionado artículo cuarto, es la caja de ahorro en pesos uruguayos en el BROU, Agencia Zabala, número 152-027536-2.-----

SEPTIMO: Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación en seis ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.-----

R. Barri *[Signature]*

[Signature]
MTSS

[Signature]
MTSS



DIRECCION NACIONAL DEL TRABAJO

Montevideo, 8 de agosto de 2013

Pase a División Documentación y Registro.

Luis César Romero
LUIS CÉSAR ROMERO
Director Nacional de Trabajo

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS**

Montevideo, **12 AGO 2013**

Reg. Con el N° 49519013
Grupo 13

Folio, 01 al 04

Sub-Grupo 10 cap. Depósitos Portuarios

LAUDO INSCRIPTO
Entra en vigencia una
vez publicado

[Signature]
.....
Por Div. Doc. y Registro

Esc. Ma. del **CARMEN LARIA**
Directora (I) Div. Doc. y Registro